



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 8.784

SAN BERNARDO, 24 de Agosto de 2012.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1.192, de fecha 21 de Agosto de 2012, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: **"Bazar y Paquetería"**, en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 70, Ira. Cuadrada nombre de la **Sra. Ilia Patricia Romero Contreras**, C.N.I.: N° [REDACTED] con domicilio particular [REDACTED] de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos. Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo. Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ISR-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes. (3) Departamento de Operaciones. Interesado
Oficina de Partes y ARCHIVO